

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Wames y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 27 de Octubre de 2.016.-

RESOLUCION N° 499-SRT-2.016.

EXPTE. N° 20.444/16.

VISTO:

La solicitud presentada por el Profesor Marcelo Soria de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal, para peticionar ayuda económica; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica solicitada es con motivo de trasladarse a la localidad de Aguaray para realizar un viaje de estudio de campo en la Comunidad Guaraní de Peña Morada.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

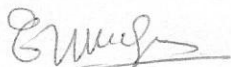
LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar la ayuda económica, por la suma de PESOS: UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500), para el traslado de los Alumnos de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras para realizar un viaje de estudio de campo en la Comunidad Guaraní de Peña Morada el día 18 de Junio de 2.016.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la siguiente partida por el monto que se consigna: 3.5.1 TRANSPORTE: PESOS: UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500), del presupuesto de la Sede Regional Tartagal por el Ejercicio 2.016.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa